

LA IDEA,

DIARIO REPUBLICANO.

Se publica todos los días menos los lunes.
A los ciudadanos suscritores se insertan *gratis* los anuncios, no ocupando mas de diez líneas.
Se suscribe en el casino de *La Libertad* y en la imprenta de *La Concordia*, San Andrés 29.

La suscripción en Teruel cuesta *cuatro* reales al mes: fuera, *catorce* por trimestre.
Las suscripciones para fuera de Teruel no se sirven si no se abonan anticipadamente.
Se venden los números sueltos a *dos* cuartos.

SECCION POLITICA.

Las Cortes Constituyentes se estan ocupando de los articulos 32 y 33 del proyecto constitucional que tratan de la forma de gobierno. Parece natural que una cuestion tan grave, la mas grave de cuantas han de ser objeto de discusion en la Cámara constituyente, se hubiera de tratar con imparcialidad completa, no llevándola ya resueltamente prejuzgada; pero por desgracia no sucede así. Los incansables diputados de la minoría republicana han presentado diferentes enmiendas, que defienden con teson y sin fruto. Su inflexible lógica, su irrefutable argumentacion, quedan anuladas por la elocuencia de un NO, salido de los labios de la ciega mayoría, la cual sigue impávida por el camino reaccionario, sin prestar siquiera oidos los razonados discursos de los republicanos. Tanto es así que el patriarca de la democracia se ha lamentado en su último discurso de que los bancos de la mayoría se hallen casi desiertos mientras la discusion, poblándose tan solo cuando se acerca el momento de votar, sin haber presenciado los debates muchos de los diputados.

La cuestion, pues, está ya prejuzgada. Ni valen discursos, ni valen enmiendas. Dentro de pocos días, la monarquía será un hecho: el mayor valor de un guarismo se sobrepondrá á las mas altas consideraciones de conveniencia y á las aspiraciones mas legítimas del Pueblo. La monarquía volverá otra vez á pesar como una enorme masa de hierro sobre la nacion española, sobre esta nacion que tanta sangre

ha derramado y tan esquilhada ha sido por causa de la monarquía.

Y bien, la mayoría de las Cortes decretará la forma monárquica y revestirá á la monarquía de la irresponsabilidad, del veto, y demas atributos que son el patíbulo de la libertad. ¿Y el monarca? ¿Dónde está el monarca? ¿Quién será el monarca?

Despues de tantos meses de diplomacia vergonzante y vergonzosa, que ha puesto la nacion mas hidalga y orgullosa á los pies de principes extranjeros para recibir de ellos un solemne desprecio, no hay mas candidato al trono que el Duque de Montpensier, extranjero de nacimiento y Borbon por añadidura. Esta es la verdad, como tambien que Montpensier sólo está patrocinado por los hombres de la antigua union liberal, pues que los progresistas y democráticos lo rechazan decididamente. ¿Para quién se funda, pues, la monarquía?

Ciegos á toda luz los diputados de la mayoría, insisten con tenaz empeño en no aceptar otra forma que la monárquica, apesar de los invencibles obstáculos con que tropiezan para encontrar monarca. Esperan sin duda que algun extranjero reniegue de su patria para venir á representar en España la tragedia de Maximiliano en Méjico. Pero ellos no se apuran por nada. Como si los españoles fuéramos todos de menor edad y necesitáramos un tutor y curador, tienen el propósito de nombrar un regente que se encargue interinamente del *reinado* hasta tanto que se provea en propiedad la nueva monarquía. ¡Lo que es el fanatismo político!

Tendremos, pues, una monarquía sin monarca, y para suplir á este, tendremos un regente ó rey interino que no sabemos si se llamará Espartero, Serrano, Prim ú otra cosa, pues en esto de las personas no estan los diputados de la mayoría tan compactos como en la idea general de la forma de gobierno. Los unionistas sagaces, y ambiciosos como siempre, no pueden avenirse con la preponderancia de los cándidos progresistas, y procuran por todos los medios afianzarse en el poder, tomando ellos la mejor parte. Nadie ignora que el general Serrano es hoy el jefe de ese engendro llamado union liberal. Pues bien, los unionistas se niegan á votar en favor de su jefe para ocupar la regencia, si no excluye del ministerio al progresista Prim, y encarga la cartera de Guerra al unionista Dulce. Los progresistas, *escamados* de los unionistas, no admiten condiciones ni quieren exponerse á un nuevo ametrallamiento. Los democráticos son en muy escaso número para terciar en las cuestiones de familia. ¿Qué resultará de tanto desconcierto?

Nosotros lo prevemos sin temor de errar: nos darán monarquía y tendremos REPUBLICA.

El suelto inserto en el núm. 27 de LA IDEA, referente á la mocion hecha en la Junta provincial de Sanidad por un vocal, reclamando los reglamentos que rigen en los hospitales local y provincial; ha dado márgen á que un celoso suscriptor, deseoso de coadyuvar al bien de los espresados establecimientos, quiera ponerse de acuerdo con nosotros, con aquel propósito, segun se espresa en el num. 32.

Gustosos accederíamos á tan filantrópicas aspiraciones, si no nos hallásemos convencidos de que, aunque sus fuerzas y las nuestras se dirijan hacia un punto, la potencia es muy débil para remover la losa que dijimos pesa sobre las leyes y las disposiciones de las juntas de Beneficencia con referencia á los hospitales local y provincial de Teruel. ¿Pues acaso, ignora el comunicante que hay personas mas elevadas que las leyes y la autoridad, y por lo mismo facultadas para burlar cuanto de ellos dimana? Si no cree, ni debe creerlo, en el buen criterio de que todo español esta obligado á respetar y cumplir cuanto emane de los poderes constituidos, sin embargo existe, y *respetos mútuos y deferencias reciprocas*, no permiten llamar la atencion aunque sea en asuntos los mas sagrados.

Nosotros hemos oido producir quejas terribles á un individuo de la Junta que el comunicante llama *de sitiada*, sobre el desconcertado régimen interior, sobre los ali-

mentos, sobre.... la pluma se nos resiste á espresar este sobre, por que no queremos producir conflictos y se nos resiste á creer que en establecimientos de esta indole ocurran tamaños actos. Sin embargo, se nos afirmó hasta con insistencia y debemos creerlo. De ello se dió conocimiento á un individuo de alta esfera. Su resultado, ninguno.

Penetrados, pues, de que en el órden legal, no puede obtenerse resultados benéficos por los trámites ordinarios, el comunicante del número 32 puede acudir como nosotros á la prensa para hacer públicos los vicios que existan, como único correctivo que puede disponer hoy, ya que la mocion del vocal y los esfuerzos del autor del suelto referido con los nuestros no obtendrian otro resultado que un *desengaño mas*. Otro dia nos ocuparemos del hospital provincial, llamando la atencion de la Diputacion.—B.

Hé aquí las enmiendas hasta hoy presentadas y defendidas á los artículos 32 y 33 del proyecto constitucional.

1.^a «Todos los poderes emanan de la nacion, y por consiguiente, así la forma de gobierno como la persona del jefe del Estado serán objeto de un plebiscito.»

La defendió el ciudadano Garrido, y sin ser combatida ni contestada por nadie, fué desechada por 157 votos contra 61.

2.^a «Todos los poderes públicos emanan de la Nacion, y ninguno de ellos puede ser delegado hereditariamente.»

La defendió el diputado Ferrer y Garcés, la impugnó Silvela, y fué desechada en votacion ordinaria.

3.^a «La soberania reside en el Pueblo, del cual emanan todos los poderes públicos. Estos solo podrán ser ejercidos por delegados.»

La defendió el diputado La Rosa, la combatió el mismo Silvela, y fué desechada tambien en votacion ordinaria.

4.^a «La forma de gobierno de la Nacion española es la República democrática federal.»

La defendió el patriarca de la democracia Orense, la combatió el unionista Uiloa y fué desechada por 182 votos contra 64.

5.^a «La república democrática es la forma de Gobierno que adopta la Nacion española.»

La defendió García Ruiz, y la impugnó Silvela, siendo desechada por 157 votos contra 2, que son los unionitarios Sanchez Ruano y García Ruiz.

6.^a «La forma de gobierno de la Nacion española es la República.»

La defendió Sanchez Ruano y la retiró.

7.^a «La Nacion española se gobierna por sí misma, y delega el poder ejecutivo en un Directorio de cinco individuos, que será nombrado por las Cortés cada tres años.»

La defendió Paul y Angulo, la combatió Silvela y fué desechada en votacion ordinaria.

8.^a «El Gefe del Estado debe ser español de nacimiento y no haber perdido jamas la misma cualidad.—El tratamiento que se le conceda deberá ser determinado previamente al ajercicio de su cargo y no podrá exceder su dotacion de un millon de escudos anuales, además de los palacios y jardines que se destinen á su habitacion y recreo.»

La defendió el republicano Soler, la combatió Silvela, y fué retirada.

9.^a «La forma de gobierno de la Nacion española es la monarquía democrática.»

La apoyó el progresista Balaguer, la combatió Olózaga, el buscador de reyes, y fué retirada.

10. «La persona ó personas que ejerzan el poder supremo de la Nacion deberán ser españoles, hijos de padres españoles y nacidos en España.»

La defendió el republicano Garrido, la impugnó el obligado Silvela, y fué desechada por 124 votos sontra 60

11. «Todos los poderes emanan de la Nacion, y por consiguiente, asi la forma de gobierno como la persona del gefe del Estado serán objeto de un plebiscito.»

La apoyó el nuevo diputado Abarzuza, la combatieron Ulloa y Montero Rios y fué desechada por 157 votos contra 70.

Tomamos de nuestro colega el Arvigo del Pueblo.

«Necesitamos recordar hoy mas que nunca, y pese á quien pese, que se han declarado ostensible y enérgicamente contra la Monarquía y en favor de la República, enviando á las Córtes diputados que la proclamen y defiendan, las provincias de Sevilla, Cádiz, Barcelona, Gerona, Zaragoza, Huesca, Tarragona, Lérida, Valencia, Málaga, y Alicante, las circunscripciones de Jerez, Alcoy, Ecija y Moron. Las ciudades de Granada, Badajoz, Valladolid, Santander, Cartagena, el Ferrol, Reus, Bejar, y cien y cien otras poblaciones importantes.

Ademas los candidatos republicanos, tuvieron muchos millares de votos en Madrid, Granada, Logroño, Toledo, Orense, Salamanca, Palma, Baleares y en otras varias provincias á pesar de la coacción electoral ejercida por el Gobierno.

Ahora bien: cuando la aspiracion republicana es tan intensa, tan poderosa, tan profunda en el país; cuando se cuenta con el apoyo, con el empuje, y en cierto modo con la legitima espresion de las mas ricas provincias, de las mas poderosas capitales, de los grandes centros de poblacion, de la industria y del comercio; y sobre todo, cuando se tiene fé en la idea y seguridad de su inmediato triunfo, no se renuncia á el por nada ni por nadie.

Los verdaderos republicanos no subordinan sus principios á la eventualidad de las circunstancias, ni á las contingencias de una intriga parlamentaria, ni á los caprichos de unos cuantos políticos descreidos y egoístas.

Esto seria una deshonra y la honra es el patrimonio de los verdaderos liberales.

Nosotros no incurrirémos nunca en la candida necesidad de exigir á los monárquicos el sacrificio de sus opiniones, aun cuando la República fuera proclamada en España; y lo que no exigimos de nuestros adversarios, dicho se está que no estamos dispuestos á concedérselo á nuestros enemigos.

Los republicanos no cesarán en su camino hasta llegar al fin de su jornada. No abandonarán los intereses de los pueblos en estos momentos supremos.

Sirva esto de contestacion á los *inocentes* que hablan de *acatamientos, de respetos y de humildades y pèsames*, que no consiente la inflexible rigidez de nuestros principios, ni el sagrado deber que gustosos hemos aceptado.»

El Pensamiento Español asegura que tan imposible es que una regencia salve la situacion, como salvar el país una mujer ó un niño.

«Este país, sigue diciendo el cofrade neocarlista, necesita un hombre, un brazo que á latigazos arroje del campo de la politica á tantos merodeadores que encubren su ambicion, único móvil de su conducta, con las doctrinas que, segun las circunstancias, mas pueden favorecerla.»

Tenemos, pues, que segun *El Pensamiento Español*, defensor de Doña Isabel de Borbon hasta hace poco, aquí no pueden servir de nada ni una mujer ni un niño, es decir, que Doña Isabel II y D. Alfonsito no valen un pepino para el caso. Lo que, segun el neocarlista, hace falta es un hombre, un brazo que sacuda latigazos. ¿Y por qué no una piedad que arrime puntapiés á los que tan pronto defienden á Doña Isabel como á D. Carlos?

De una carta de Paris que publica un colega barcelonés, tomamos los siguientes párrafos:

«Aquí se habla mucho del percance que ha sufrido el nuevo embajador de España en Londres, el cual apenas llegado á Londres y antes de poder presentarse á la reina sus credenciales, ha sido llamado súbitamente, segun parece. Dicese que á su paso por Bayona y Paris el embajador habia tenido algunas conversaciones poco diplomáticas acerca del porvenir de España sin disimular su preferencia personal por una restauracion del príncipe de Asturias, solucion que él empezaba á considerar como única posible para las cosas de España.

Desgraciadamente para el embajador el Gobierno de Madrid ha tenido noticia de estas veleidades borbónicas y le ha retirado al instante la embajada de Londres, de la cual apenas habia tomado posesion.»

El descaro y osadía de algunos ilusos sacerdotes han llegado á tal extremo en Madrid, Sevilla y otros puntos, que desde el púlpito lanzan *mueras* á los liberales y á los diputados que han votado la libertad religiosa.

Tan manifiesta ha sido su tendencia á provocar una guerra politica, que las autoridades se han visto precisadas á reducir á prision á los predicadores, poniendolos, á disposicion de los tribunales ordinarios.

Con este motivo recuerda un apreciable colega que en el Código vigente se lee lo que sigue:

Art. 304. El eclesiástico que en sermón, discurso, edicto, pastoral ú otro documento que diere publicidad, censurase como contrarias á la religion cualquiera ley, decreto, órden, disposicion ó providencia de la autoridad pública, será castigado con la pena de destierro.»

Recuérdese además, que hoy está decretada la unidad de fueros para juzgar los delitos comunes.

MISCELANEA.

Aunque no hemos visto el periódico *Las Cortes*, creemos que se ha convertido tambien en republicano, segun lo anuncian varios periódicos.

A este paso, la vida es un soplo.

¿Si llegáremos á un dia en que la *terrista Regeneracion* proclame tambien la República?

Adelante, compañeros, adelante, que en la marcha progresiva de las naciones hay siempre un *más allá*.

Sr. Director del periódico LA IDEA.

Mi estimado amigo y correligionario:

¿No le parece á V. que hoy que nuestra provincia cuenta con dos de sus individuos entre la valiente minoria republicana de las Cortes Constituyentes, estamos en el caso de rogarles que pidan al Gobierno todas las comunicaciones que las autoridades de la provincia y la militar del maestrazgo hayan pasado al Gobierno sobre supuestas conspiraciones, desde Noviembre último? ¿Y no cree V. que en vista de lo que arrojen tales documentos podria hacerse una interpellacion por nuestros amigos Pruneda y Rebullida? Yo creo que sí; pero lo dejo á su buen criterio.

Suyo afectisimo.—A. G.

Teruel 16 mayo 69

LA IDEA cree lo mismo que el ciudadano A. G., pues, francamente, lo que viene sucediendo en esta provincia con las noticias alarmantes, pasa ya de castaño oscuro.

—¿Sabe V. lo que resultará de la forma de gobierno?

--Hombre, si, ¿pues quién no sabe eso?

--Yo no lo sé.

--Pues desde el primer dia de elecciones se vio que iba á resultar forma monárquica.

--Eso ya lo sé.

--Entonces....

Pero lo que yo querria saber era qué monarca iba á ocupar el trono, porque no comprendo...

Pues mire Vd., yo tampoco.

Del festivo *Gil Blas*.

Querran Vds. creer que los moderados residentes en Biarritz han hecho tambien una funcion de desagrazios?

Y querran Vds. creer que han asistido á ella Gonzalez Brabo, Calonje, Moraza, y otros, y otros, y otros?

¡Mire Vd. que salir ahora con devociones todos esos sujetos, despues de haberse comido á Cristo por los pies..... es lo grande!

Anuncio. Para nuevas funciones de desagrazios se necesitan dos llorones y cuatro viejas gritadoras. Se pagarán bien y al contado. Tambien se reciben gritadoras jóvenes, *previo examen!*

Desmintiendo una noticia periodística, dice un colega:

«El gobierno no procederá sino contra los curas que conspiran contra la revolucion.»

¿Y dónde hay cárcel para todos esos?

SECCION COMERCIAL.

Precios medios á que se han vendido los siguientes artículos.

- Chamorra fanega, á 34 y á 36 reales.
- Gaja, id. á 30 id.
- Moreacho, id. á 23 y á 24 id.
- Candial, id. á 33 id.
- Centeno, id. á 18 y medio id.
- Cebada, id. á 16 id.
- Maiz, id. á 22 id.
- Abena id. á 15 id.
- Royo id. á 29 id.
- Arroz á 26 rs. arroba, libra 6 y 7 cuartos.
- Garbanzos; á 80 rs. arroba. libra de los de 1.^a á 18 cuartos.
- Alubias, á 22 rs. arroba, libra 7 cuartos.
- Acete, á 36 rs. arroba, libra 13 cuartos.
- Bacalao, á 40 rs. arroba, libra 10 cuartos.
- Azúcar, á 54 rs. arroba, libra 16 cuartos.
- Seda, 90 rs. libra, arienzo 7 cuartos.
- Azafran, á 130 rs. libra.
- Carbon fuerte, á 4 rs. arroba.
- Id. de pino, á 21 cuartos.
- Carnero, á 22 y media cuadernas carnicera.
- Oveja, á 18 cuadernas carnicera.
- Ternera, á 21 cuadernas y media carnicera.
- Tocino añejo, á 12 rs. carnicera.
- Tojono fresco, á 33 cuadernas id.

Teruel.-Imprenta de LA CONCORDIA,

San Andrés. - 29.